Bogotá D, C. diciembre 16 de 2022.

Señora:
ANGELA ZABALA GOMEZ.
Representante legal
VRAE SAS.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO UAEGRD-SASIE-073-2022.

Cordial saludo,

De conformidad con la nueva solicitud allegada a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres - UAEGRD el día 26 de noviembre del presente año, en la cual se solicita una suspensión de ejecución del contrato UAEGRD-SASIE-073-2022, posteriormente se actualizo la solicitud en la cual se pide una suspensión hasta el 31 de mayo de 2023, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El pasado 6º de diciembre se llevó a cabo el décimo segundo Comité operativo del Convenio Interadministrativo No. 1653 de 2021, el cual tuvo la participación de la supervisión del convenio designada por parte de la CAR, la Directora de la UAEGRD, la supervisora designada por la UAEGRD, así como también el apoyo a la supervisión por parte de la entidad, en el cual expuso la solicitud efectuada por ustedes para su análisis y viabilidad, en el cual se expuso la posibilidad de generar una suspensión del mismo, con la finalidad que en dicho término la empresa Vehículos de Rescate y Atención de Emergencias S.A.S., realice las actuaciones que hoy imposibilitan contar con todos los vehículos de intervención rápida objeto del contrato en mención, motivo por el cual se hace necesario que a más tardar el día 19 de diciembre de la presente anualidad, se informe lo siguiente:

- Fecha hasta la cual irá la suspensión contractual
- Fecha en que se hará efectiva la entrega de los elementos no entregados
- Fecha en que se realizaran las capacitaciones establecidas en el contrato.

Es oportuno recordar que antes de reanudar la ejecución contractual, el contratista deberá efectuar los procesos de fabricación, transporte, nacionalización, y los que sean necesarios para la posterior entrega de los once (11) Vehículos de Intervención Rápida, necesarios para el fortalecimiento estratégico y mejoramiento de la Red de atención de emergencias ambientales en los municipios de la jurisdicción CAR del Departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,

ANGELICA MARIA HERRERA ECHAVARRIA
Directora
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres

MARIA XIMENA GALVIS RAMOS
Supervisora
Subdirectora de Manejo

Proyecto: Daniela Fonseca, Carlos Arboleda - contratistas UAEGRD.
Reviso: Maydenrocio Rojas, Rep. Legal Zima Consultores, Claudia Alejandra Henao Santamaría - contratistas UAEGRD.
Aprobó: Angelica María Herrera Echavarría / Directora UAEGRD.